MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 04 de febrero de 2014

Señor
BE PUBLICITARIA/ST- Ideas/Estrategias/diseño/web/
producciones/fotografia/postproduccion
Tel: (021) 20 29 92 / 23 21 74
Fax: 23 21 75
Email: be@be.akaruvicha.com
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación de Concurso de Ofertas Nº 10/14 – "Contratación de una Empresa de Consultoria y Redacción de Materiales de Promoción de Ciudad del Este"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la Empresa **REAL PROVIDENCIA S.A**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5232 de fecha 04/02/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

12 FEB. 2014 12:40

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021232175	12 FEB. 12:38	02'03	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ciudad del Este, 04 de febrero de 2014

Señor
REAL PROVIDENCIA
Ruc.: 80073870-5
Tel: 021-601-160
Email: betty@omnico.co
Asunción – Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación de Concurso de Ofertas Nº 10/14 – "Contratación de una Empresa de Consultoria y Redacción de Materiales de Promoción de Ciudad del Este"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación vuestra Empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5232 de fecha 04/02/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí Conform
REAL PROVIDENCIA S.A.
RUC: 80073870-5

Zimbra: **ceste@dncp.gov.py**

Notificacion adjudicacion del C.O Nº 10/14

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> mié, 12 de feb de 2014 13:14

Asunto : Notificacion adjudicacion del C.O Nº 10/14 1 ficheros adjuntos

Para : betty@omnico.co

Notificacion de adjudiacion real providencia.pdf
299KB